

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

3987 *Resolución de 6 de abril de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 6 de abril de 2017 se publica la Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

2. Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 7 de abril y 2 de mayo de 2017, ambos inclusive.

3. Que el número de plazas anunciadas están distribuidas de la siguiente forma:

Especialidades	Turno general	Turno de reserva de discapacidad	Total
Lengua extranjera-inglés	581	44	625
Lengua extranjera-francés	560	42	602
Música	121	9	130
Pedagogía Terapéutica	325	25	350
Audición y Lenguaje	167	13	180
Total	1.754	133	1.887

4. Que la solicitud se dirigirá a la Ilma. Sra. Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 2017.–La Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Antonia Cascales Guil.